CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
21 OCT 2022
RECIBIDO
Firma... Hora... 8:35 a.m.

Moción de Orden del Día N° 4443

ALEJANDRO SOTO REYES
Congresista de la República

"Decenio de la igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
" Año del bicentenario: 200 años de independencia"

MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República que suscribe, **ALEJANDRO SOTO REYES**, en uso de sus facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente moción de saludo:

CONSIDERANDO:

Que, la Empresa Municipal de Festejos del Cusco - EMUFEC S.A. fue creada el 26 de octubre de 1987, por Acuerdo Municipal N°086-A/MC-SG-87,encontrándose adscrita al Pliego de entidades de tratamiento empresarial ETES,del Ministerio de Economía y Finanzas.

Que, la Empresa Municipal de Festejos - EMUFEC S.A. se creó como órgano desconcentrado y de derecho privado, propiedad de la Municipalidad Provincial de Cusco durante el período de gobierno local presidido por el alcaldede ese entonces, Ing. Carlos Chacón Galindo, y a iniciativa del primer regidor Ernesto Ramos Fanola; siendo su primer gerente general, el CPC Mario Obando Pastor, quienes fijaron los pilares de la flamante entidad.

Que, la Empresa Municipal de Festejos del Cusco - EMUFEC S.A. desde el 2019 ha ampliado sus funciones como ente gestor del turismo en el Cusco, por lo cual se concentra en el trabajo institucional en los aspectos recreacionales, deportivos y culturales a través de la administración de los Complejos Deportivos de Umanchata, Urpicha, Sapantiana y Pachacutec, cuyas infraestructuras están al servicio de laniñez, juventud y población en su conjunto desempeñando a la fecha una trascendental función social y de proyección a la colectividad.

Que, la Empresa Municipal de Festejos y Promoción Turística del Cusco - EMUFEC S.A. está orientada ala revaloración, preservación y difusión del calendario anual de eventostradicionales del Cusco, dentro de ellos las fiestas jubilares de la ciudad y el IntiRaymi, actividades emblemáticas, así como la institucionalización de nuevos eventos.

Por consiguiente, es propicia la ocasión para que el Congreso de la República exprese su saludo, con motivo de celebrarse el 35º aniversario de creación.

Por lo expuesto, el Congreso de la República acuerda:

PRIMERO. - Expresar el más fervoroso saludo a la Empresa Municipal de Festejos y Promoción Turística del Cusco al conmemorarse el 26 de octubre su 35° aniversario de creación.

SEGUNDO. - Transcribir la presente moción de saludo y hacerla llegar al Ing. José Fernando Santoyo Vargas, presidente del Directorio de la Empresa Municipal de Festejos y Promoción Turística del Cusco - EMUFEC S.A. y por su intermedio a todo su directorio y personal.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
SOTO REYES Alejandro FAU
20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 21/10/2022 19:37:58-0500